

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 30 de enero de 2015, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, relativa a los requisitos y normas de la condicionalidad en relación con las ayudas directas al sector vitivinícola (reestructuración y reconversión, y arranque del viñedo), y determinadas ayudas al desarrollo rural, supeditadas al cumplimiento de la condicionalidad.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en las Oficinas Comarcales Agrarias y Delegación Territorial de su provincia, en los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla), así como en el tablón de anuncios de su ayuntamiento, en donde podrán comparecer en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Sevilla, 30 de enero de 2015.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

A N E X O

Procedimiento: Sistema de controles para la verificación del cumplimiento de los requisitos y normas de la Condicionalidad.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación del acto.

CAMPAÑA	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPEDIENTE	NIF
2010	CORTIJO SAN JOSÉ, C.B.	4010706	E18485359
2012	MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	1002322	27173418E
2012	PEDRO OGAYAR VIEDMA	6024120	25974085R
2012	ANTONIO FERNÁNDEZ GASPAS	7006258	25096930C
2012	RAFAEL ROSA RUIZ	7016478	24727586X
2012	TAJONA, C.B.	8015427	E41847864
2013	ANTONIO MANUEL GUARDIA RODRÍGUEZ	2004569	75893781Z
2013	JOSÉ ANTONIO HERRERA GARCÍA	4028034	76144549J
2013	LUIS RECHE MOTOS	4033820	52515873L
2013	MENDOZA LANCETA, S.L.	5002120	B21211370
2013	CAYETANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	6044910	26740017X
2013	PABLO MANUEL MATAS HIDALGO	8011740	75411042E
2013	EL VILLAR DE LAS CULEBRAS, S.L.	8031816	B91997700